

# Política

CONTÁCTENOS ► editorpolitica@comercio.com.pe

## Pide no apartarse de Corte de San José

“Siempre es necesario que, como país, alguien nos observe en la defensa de los derechos humanos”

GLADYS ECHAÍZ FISCAL DE LA NACIÓN



## Compañía en duro momento

El presidente Alan García y el Gabinete en pleno asistieron anoche al velatorio de la madre del ministro de la Producción, Rafael Rey.

DEBATE SE EXTENDIÓ POR MÁS DE TRES HORAS

# No llegó a votarse pago en universidad estatal

■ Comisión de Educación acordó consultar al Acuerdo Nacional y al CNE

■ Martha Hildebrandt pidió a sus colegas acabar con la farsa y la demagogia

DÉBORA DONGO-SORIA S.

Tras un debate de más de tres horas, los miembros de la Comisión de Educación del Congreso acordaron por unanimidad no votar aún el proyecto de ley presentado por la legisladora fujimorista Martha Hildebrandt —que plantea que los estudiantes provenientes de colegios privados paguen en las universidades estatales la mitad del monto de su última pensión escolar— y consultar la opinión del Consejo Nacional de Educación (CNE), del Acuerdo Nacional, de especialistas y de los representantes de las universidades públicas y privadas.

Los parlamentarios coincidieron en que el proyecto no peca de inconstitucional y que, más bien, se trata de una iniciativa para corregir una inequidad que perjudica a la mayoría de estudiantes carentes de recursos. En lo que aún no se ha encontrado consenso es sobre cómo se debe aplicar el proyecto para solucionar dicho problema.

Sin embargo, hubo quienes cuestionaron aún más la iniciativa legislativa. Mercedes Cabanillas (Apra) señaló que la propuesta debe evaluarse minuciosamente, pues consideró que incluía a todos los jóvenes procedentes de colegios particulares en un solo saco



PRIMER ROUND. Durante tres horas y media se analizó la propuesta de la congresista Martha Hildebrandt.

podría significar una injusticia.

Agregó que si bien el debate pone en agenda la educación, no es necesario un proyecto de esta naturaleza porque la evaluación socioeconómica a los estudiantes para que paguen o no algún tipo de pensión ya está contemplada, como en el caso de la Universidad Nacional Agraria.

Francisco Escudero (UPP) adelantó que su bancada defenderá la gratuidad de la enseñanza pública en todos los niveles y exigirá que el Estado la financie.

Para Yonhy Lescano (AP), el proyecto propone, sin pretenderlo, suplir la responsabilidad del Estado y cargársela a la ciudadanía. Añadió que el cobro de pensiones a los estudiantes pudientes apenas cubriría el 1% del presupuesto de las universidades.

En respuesta, Guido Lombardi (UN) dijo que el objetivo no era resolver el problema presupuestal de la universidad peruana sino impedir la inequidad en el país.

### INTERVIENE LA AUTORA

Martha Hildebrandt advirtió que los opositores a su proyecto actúan con demagogia. Pidió que se pusiera fin a dicha actitud. “Es necesario que se acabe con la farsa y la demagogia y que se reconozca que las autoridades universitarias están autorizadas por la Constitución a cobrar a los estudiantes que no rinden y que tienen la posibilidad de pagar”, exhortó.

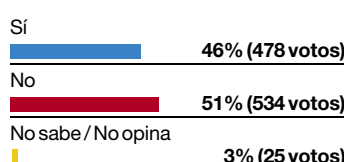
Después de reiterar que su propuesta beneficiará a los alumnos de bajos recursos, Hil-

debrandt se mostró en contra de crear un subgrupo de trabajo que se aboque al tema, ya que —según su parecer— tendría que contar con especialistas, “cuando es mejor que participen todos”. ■

### SONDEOWEB

¿Se beneficiará la educación universitaria si los estudiantes provenientes de colegios privados pagan una mensualidad?

Los resultados fueron:



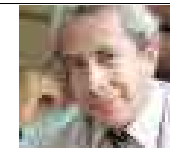
De 1.037 participantes

► www.elcomercio.com.pe

## comentario de editor

# El CNM no es igual ni más que el Congreso

Juan Paredes Castro



El hecho de que el Consejo Nacional de la Magistratura, organismo encargado de nombrar y sancionar a jueces y fiscales, esté de pronto expuesto al escrutinio público no se debe a motivación ajena sino propia, desde que una mayoría de sus miembros cambió su votación en la investigación seguida al vocal Ángel Romero.

Antes, la Oficina de Control de la Magistratura, que tiene la buena fama de no casarse con nadie en el desempeño de sus funciones, responsabilizó a Romero por una sentencia dolosa a favor de ex trabajadores del Banco Central de Reserva supuestamente afectados en su estabilidad laboral.

Digamos que el CNM, cuya honorabilidad busca defender con todo derecho, ha terminado comprándose el pleito funcional de un vocal seriamente cuestionado al interior del Poder Judicial y, peor aún, intentando bloquear en el Congreso, con ayuda del Apra, una investigación que sus propios miembros se han buscado.

Ahora resulta que por un error del parlamentario Mauricio Mulder casi se deja sin derecho a testimonio al señor Aníbal Torres, el único magistrado del CNM que ha sido capaz de poner en evidencia el cambio de votación a favor de Romero. En efecto, Mulder argumentó que el CNM no tenía por qué explicar sus votos al Congreso. Olvidaba Mulder que la Constitución establece que este poder del Estado puede remover por causa grave a los miembros del CNM. Y esa causa grave po-

dría radicar precisamente en sus votos. Para ello están las citaciones legislativas y las investigaciones que el Parlamento ordene, por plena que sea, en este caso, la autonomía del CNM.

Los señores Ángel Romero y Edmundo Peláez tienen una vinculación aprista que tendrían que cuidar para no comprometer sus respectivas responsabilidades ni las de terceros: el uno como vocal suspendido e investigado y el otro como magistrado investido de autoridad independiente y autónoma. De esta manera las comisiones del Congreso llamadas a tratar el Caso Romero no tendrán que enfrentar conflictos de intereses ni la bancada aprista asumir pasivos que no le corresponden.

“El apego a su partido y a algunos militantes ha llevado a Mauricio Mulder a un error que el Congreso no debe agravar”

Las autonomías son autonomías, las autoridades son autoridades y las cuerdas separadas son cuerdas separadas. Con todo el respeto que nos merece, el CNM debería hacer lo menos por agravar sus equivocaciones y lo más por devolver a sus funciones la majestad y confianza que personalidades como Francisco Delgado de la Flor y Maximiliano Cárdenas le dieron en un momento cuando pasaron por la presidencia. Cualquier tiempo pasado, por supuesto, fue mejor.

BALANCE DE GESTIÓN Y PROPUESTA DE DOBLE ESTRATEGIA PARA EL PAÍS

# Lourdes Flores lamenta que el Apra se olvide de los excluidos

■ Lideresa del PPC recomienda no vender gas a Chile porque no alcanzaría para el país

La presidenta del Partido Popular Cristiano (PPC), Lourdes Flores Nano, sugirió ayer a la administración aprista esforzarse más para apoyar a los sectores excluidos del país y tener una visión de futuro con medidas que incluyen no vender gas natural a Chile.

Sin querer entrar en la discusión de las cifras del INEI, Flores Nano sostuvo que entre 40% y 50% de los peruanos vive en la pobreza, por lo que demandó al Go-



SEÑALA ERRORES. Lourdes Flores criticó la política laboral de la administración aprista, la acusó de quitar flexibilidad al sistema actual.

bierno que dejase de lado la política económica del ‘chorreo’.

“El PPC le propone al país y le demanda al presidente un cambio de rumbo, es decir, continuar con la modernización y el crecimiento, pero llevando de la mano al Perú que no se está beneficiando”, afirmó antes de presentar su propuesta Perú: Un País, dos Estrategias, para hacer frente a los dos escenarios que enfrenta nuestro Estado.

Por un lado, el sector moderno requiere —y el Apra lo ha obviado, dijo— flexibilidad laboral y una reforma del Estado para hacer ágil a este y ponerlo al servicio del ciudadano. Además, debe tenerse en cuenta que no hay posibilidad de desarrollo si no se cuidan nuestros recursos.

En ese sentido, recalzó que el recurso humano debe cultivarse con una transformación inmensa de la educación, y que el gas na-

tural debe ser cuidado. “Hay que aplicar la lógica de la prudencia si aspiramos a seguir creciendo a tasas del 5%, podríamos quedarnos sin gas en el 2030, por lo cual decimos: ‘Señor presidente, no venda gas a Chile’”, enfatizó.

La estrategia propuesta para los sectores excluidos pasa por la creación de lo que llamó un sistema pro inclusión que ordene los programas sociales —“que el Apra está desnaturalizando”— y todos los servicios que se brindan, tales como agua potable y salud.

Sobre el viraje que el Gobierno ha anunciado para favorecer a los excluidos, Flores Nano saludó la voluntad de enmienda, pero advirtió que si los programas sociales siguen mal focalizados, el mayor gasto no tendrá un buen fin. “Se requiere una estrategia integral. Podemos no estar dándole a cada sol el mejor destino”, sostuvo la lideresa pepecista. ■

PRECISIONES
Medidas concretas
■ Mejorar la infraestructura (carreteras, puentes, puertos).
■ Convertir al Estado en promotor del sector moderno.
■ Adecuar y mejorar el currículo hacia una educación humanista y de formación para el emprendimiento y el trabajo.
■ Aprobar una legislación laboral flexible y que fomente la formalización del empleo.
■ Focalizar y hacer eficientes los programas sociales.
■ Servicios e infraestructura básica para la población.

PLENO DEL CONGRESO TENDRÁ LA ÚLTIMA PALABRA

# Piden cien días de suspensión para el legislador humalista Miró Ruiz

■ Subcomisión analizará conducta penal por uso de arma de fuego sin contar con licencia

Al congresista humalista Miró Ruiz Delgado le puede costar cien días de suspensión de la legislatura sin goce de sueldo el haber matado al perro de su vecina con su carabina.

La Comisión de Ética Parlamentaria acordó ayer proponer esta sanción al pleno del Legis-

### EL DATO

**Tres semanas más**  
El presidente de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales del Congreso, José Saldaña (UPP), calculó anoche que entre dos o tres semanas demoraría la investigación que este grupo de trabajo realizará respecto de la inconducta del representante huancavelicano en el Parlamento.

lativo y también resolvió derivar este caso a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales para que —con arreglo a sus atribuciones— investigue la presunta inconducta penal en que habría incurrido Ruiz por haber utilizado un arma de fuego sin contar con licencia.

Según el informe aprobado por la comisión dirigida por Elizabeth León (UPP), el legislador huancavelicano habría infringido los artículos 2 y 4 del Código de Ética Parlamentaria que se refiere

a los principios de transparencia, veracidad y responsabilidad.

El mencionado grupo de trabajo acordó recomendar al pleno congresal que se le otorgue un resarcimiento moral a Wendaly Cárdenas Ventura (dueña del perro de raza schnauzer llamado Matías) y a su familia por los daños ocasionados. Planteó asimismo la necesidad de impulsar la reglamentación de la norma sobre defensa de los animales.

El informe añade que el caso protagonizado por el representante humalista constituye materia de investigación a cargo del Ministerio Público por la tenencia ilegal de un arma de fuego, lo cual está tipificado en el artículo 279 del Código Penal. ■

RESISTENCIA MULTIPARTIDARIA EN EL CONGRESO

# Ministerio del Ambiente aún carece de recursos

En vísperas de conmemorarse el Día Mundial del Medio Ambiente, las bancadas de Unión por el Perú, del Partido Nacionalista, de Alianza Parlamentaria y del Grupo Fujimorista se negaron anoche a dar sus votos para aprobar que el flamante Ministerio del Ambiente cuente con un primer presupuesto ascendente a 12 millones 222 mil soles.

Durante el debate multipartidario los voceros de estas bancadas cuestionaron la naturaleza jurídica de la novísima entidad

ministerial que nació vía decreto legislativo, cuando por mandato de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE) debió haberse constituido mediante un proyecto de ley. “Es un ministerio de papel”, acusó José Urquiza (PNP).

Los congresistas apristas y de Unidad Nacional ensayaron más de un argumento para sortear el entrapamiento producido. Al final, prosperó el pedido de los legisladores Carlos Cánepa (UPP) y Juan Perry (AP) para diferir el debate para otro momento. ■